

Derecho de Salud Mental en su Hogar y Comunidad

Trabajando para la integración de apoyo y otorgamiento de poderes

Dar una opción . . .



Elegimos vivir en la comunidad.

Si usted:

- Es elegible para recibir Medicaid
- Tiene un diagnóstico de una enfermedad mental grave
- Vive o es elegible para hogar/cuidado de ancianos
- Tiene interés de vivir en la comunidad
- Está registrado en el programa *“El dinero sigue a la persona”*



M. Jodi Rell
Gobernadora



Thomas A. Kirk, Jr., Ph.D.
Comisionado



Michael P. Starkowski
Comisionado

Llame hoy al
1-866-548-0265

Y entérese acerca de el programa de salud mental y otorgamiento de poderes.
www.ct.gov/dmhas/wise